

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE PLENOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS SEÑORES CONSEJEROS LICENCIADOS SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, HÉCTOR O. DÍAZ CERVANTES, SALVADOR AVELAR ARMENDÁRIZ Y LICENCIADO JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL PROPIO CONSEJO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 2.- LECTURA DE ACTAS DE PLENO DE FECHA 10 EXTRAORDINARIO, 11 ORDINARIO Y 16 EXTRAORDINARIO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 3.- ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
- 4.- ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA.
- 5.- ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL
- 6.- ASUNTOS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

7.- COORDINACIÓN DE PERITOS.

8.- ASUNTOS GENERALES.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

2.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONSEJEROS LAS ACTAS DE PLENO DE FECHA 10 EXTRAORDINARIO, 11 ORDINARIO Y 16 EXTRAORDINARIO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, MISMAS QUE SE APRUEBAN EN LOS TÉRMINOS QUE SE CONTIENEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

3.- LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA LICENCIADA DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LOS PUNTOS SUBSECUENTES:

3.1.01.- DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS A TRAVÉS DE SU TITULAR L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS: MEDIANTE OFICIO NÚMERO 4083, REMITE EL DICTAMEN ELABORADO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.DCEJA/232/2018, GIRADO POR LA MTRA. XOCHITL MORALES DIAZ, DIRECTORA DEL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA, EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. MARISSA NALLELY MANRIQUEZ MEXIA, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA, ADSCRITA AL CEJA DE MEXICALI, B.C. Y SE LE

OTORGUEN LAS MISMAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES AL BONO MENSUAL Y COMPENSACIÓN POR CUBRIR AL C. IVÁN ARTURO IBARRA SILVA, MISMO QUE SE LE AUTORIZÓ PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO HASTA EL 14 DE FEBRERO DE 2019.

POR LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H: CUERPO COLEGIADO LA PROPUESTA DE LA C. MARISSA NALLELY MANRIQUEZ MEXIA, PARA QUE CONTINÚE Y PERCIBA ÚNICAMENTE CON EL SUELDO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA AL CEJA DE MEXICALI, B.C., POR LOS PERIODOS DEL 12 DE OCTUBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2018 Y REANUDANDO EL 07 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2019, HACIENDO LA OBSERVACIÓN QUE EL OFICIO ANTES MENCIONADO FUE RECIBIDO EN ESTE DEPARTAMENTO EL 10 DE OCTUBRE DE 2018.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA DE LA C. MARISSA NALLELY MANRIQUEZ MEXIA, PARA QUE CONTINÚE Y PERCIBA ÚNICAMENTE CON EL SUELDO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA AL CEJA DE MEXICALI, B.C., POR LOS PERIODOS DEL 12 DE OCTUBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2018 Y REANUDANDO EL 07 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2019; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.02.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 4084, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO S/NO. DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, GIRADO POR LA LIC. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, JUEZ SEGUNDO FAMILIAR PROVISIONAL DE MEXICALI, B.C., EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL C. KEVIN LÓPEZ MORA, PARA QUE CUBRA LA VACANTE DEL C. HARRY EDUARDO ZATARAIN VALDEZ, A PARTIR DEL 18 DE OCTUBRE DE 2018, POR EL TÉRMINO DE TRES MESES.

HACIENDO MENCIÓN QUE EL C. HARRY EDUARDO ZATARAIN VALDEZ, PRESENTÓ SU RENUNCIA CON FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2018.

POR LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. KEVIN LÓPEZ MORA, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, DURANTE EL PERIODO DEL 18 DE OCTUBRE DE 2018 AL 17 DE ENERO DE 2019, ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE MEXICALI, B.C., SEÑALANDO QUE ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LOS JUZGADOS FAMILIARES PERMANECEN DE GUARDIA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. KEVIN LÓPEZ MORA, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA

NIVEL 02, DURANTE EL PERIODO DEL 18 DE OCTUBRE DE 2018 AL 17 DE ENERO DE 2019, ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE MEXICALI, B.C.; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.03.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 4085, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, ENVÍA EL INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018, DE LOS ASUNTOS DELEGADOS A ESTE DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL ACTA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN EL PUNTO 3.1.21, HABIÉNDOSE REALIZADO LAS SIGUIENTES AUTORIZACIONES: 305 TRÁMITES POR CONCEPTO DEL DISFRUTE DE DÍAS ADICIONALES DE VACACIONES, 17 DICTÁMENES DE PAGOS DE INTERINATOS QUE NO EXCEDAN DE 60 DÍAS (INCAPACIDADES, GRAVIDEZ, LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO, MOVIMIENTOS PROPUESTOS POR EL SINDICATO, ETC.), 9 DE LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, 1 CUIDADOS MATERNOS, 5 AYUDA DE GASTOS FUNERARIOS, 1 VACACIONES POSTERIOR A LA MATERNIDAD, 4 DE AYUDA DE LENTES Y 80 AYUDA ESCOLAR HACIENDO MENCIÓN QUE SE ANEXA LA INFORMACIÓN AL DETALLE.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DA POR ENTERADO DEL INFORME QUE REMITE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL

CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.04.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 4086, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SJPO/717/2018, GIRADO POR EL ING. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL TRIBUNAL DE GARANTÍA Y JUICIO PENAL ORAL, EN EL CUAL SOLICITA QUE LA C. CAROLINA DIAZ PACHECO, AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE CONFIANZA NIVEL 02, CONTINÚE COMO ENCARGADA DE SALA, OCUPANDO UNA PLAZA VACANTE, ASIMISMO QUE EL C. JOSÉ ALFREDO CERVANTES ROMERO, CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, EN SUSTITUCIÓN DE LA C. CAROLINA DIAZ PACHECO, AMBOS ADSCRITOS AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE ENSENADA, B.C. Y POR UN PERIODO DE TRES MESES MÁS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE OCTUBRE DE 2018.

POR LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. CAROLINA DÍAZ PACHECO, PARA QUE CONTINÚE COMO ENCARGADA DE SALA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 05, ASIMISMO LA CONTINUIDAD DEL C. JOSÉ ALFREDO CERVANTES ROMERO, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, AMBOS ADSCRITOS AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE ENSENADA, B.C., Y DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE

OCTUBRE DE 2018 AL 03 DE ENERO DE 2019, HACIENDO LA OBSERVACIÓN QUE EL OFICIO ANTES MENCIONADO FUE RECIBIDO EN ESE DEPARTAMENTO EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2018.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. CAROLINA DÍAZ PACHECO, PARA QUE CONTINÚE COMO ENCARGADA DE SALA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 05, ASIMISMO LA CONTINUIDAD DEL C. JOSÉ ALFREDO CERVANTES ROMERO, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, AMBOS ADSCRITOS AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE ENSENADA, B.C., Y DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE OCTUBRE DE 2018 AL 03 DE ENERO DE 2019; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.05.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 4087, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SJPO/718/2018, GIRADO POR EL ING. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE MEXICALI, B.C., EN EL CUAL SOLICITA QUE LA C. ANALLELY GARCÍA RAMÍREZ, SE DESEMPEÑE COMO ENCARGADA DE SALA, OCUPANDO UNA PLAZA VACANTE DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B.C., POR UN PERIODO DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2018, DE IGUAL FORMA Y EN CASO DE AUTORIZARSE SOLICITA REALICE SUS

FUNCIONES FÍSICAMENTE EN EL TRIBUNAL DE GARANTÍA DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, B.C., EN VIRTUD DE LAS ACTIVIDADES QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO EN AQUELLA UNIDAD Y QUE REQUIERE APOYO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.

ASIMISMO REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. YAZMIN ELIZABETH SALAZAR NUÑO, COMO AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, ADSCRITA EN EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TECATE, POR UN PERIODO DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2018, OCUPANDO LA PLAZA QUE DEJO VACANTE POR RENUNCIA EL C. KEVIN TAPIA MARTÍNEZ.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. ANALLELY GARCÍA RAMÍREZ, PARA QUE OCUPE LA PLAZA VACANTE COMO ENCARGADA DE SALA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 05, DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA Y REALIZANDO SUS FUNCIONES FÍSICAMENTE EN EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TECATE, B.C., ASIMISMO SE ESTIMA PROCEDENTE QUE LA C. YAZMIN ELIZABETH SALAZAR NUÑO, SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE ENSENADA, B.C., AMBAS POR EL PERIODO DEL 19 DE OCTUBRE DE 2018 AL 18 DE ENERO DE 2019.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD

DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. ANALLELY GARCÍA RAMÍREZ, PARA QUE OCUPE LA PLAZA VACANTE COMO ENCARGADA DE SALA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 05, DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA Y REALIZANDO SUS FUNCIONES FÍSICAMENTE EN EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TECATE, B.C., ASIMISMO SE ESTIMA PROCEDENTE QUE LA C. YAZMIN ELIZABETH SALAZAR NUÑO, SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE ENSENADA, B.C., AMBAS POR EL PERIODO DEL 19 DE OCTUBRE DE 2018 AL 18 DE ENERO DE 2019; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.06.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 4090, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.CCSR/072/2018, GIRADO POR LA L.A.E. ROBERTA MAYTE IRURETAGOYENA GARCÍA, COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS, EN EL CUAL SOLICITA QUE LA LIC. LAURA ELENA AMEZCUA MUÑOZ CONTINÚE COMO ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA, EN LA PLAZA NO. 11-012671-2028, A PARTIR DEL 04 DE OCTUBRE DE 2018 DE MANERA DEFINITIVA.

PARA PODER EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, EL DEPARTAMENTO HACE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

LA PLAZA NO. 11-012671-2028 SE ENCUENTRA EN JUICIO LABORAL, POR LO TANTO NO SE PUEDE OCUPAR DE FORMA DEFINITIVA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA CONTINUIDAD DE LA LIC. LAURA ELENA AMEZCUA MUÑOZ Y SOLO DE FORMA PROVISIONAL, EN EL CARGO DE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 05, OCUPANDO LA PLAZA NO. 11-012671-2028, A PARTIR DEL 04 DE OCTUBRE DE 2018 O HASTA EN TANTO SE RESUELVA LA SITUACIÓN LEGAL DEL C. JOSÉ ANTONIO OCHOA RAMÍREZ, LO QUE SUCEDA PRIMERO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA CONTINUIDAD DE LA LIC. LAURA ELENA AMEZCUA MUÑOZ Y SOLO DE FORMA PROVISIONAL, EN EL CARGO DE ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 05, OCUPANDO LA PLAZA NO. 11-012671-2028, A PARTIR DEL 04 DE OCTUBRE DE 2018 O HASTA EN TANTO SE RESUELVA LA SITUACIÓN LEGAL DEL C. JOSÉ ANTONIO OCHOA RAMÍREZ, LO QUE SUCEDA PRIMERO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.07.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 4092, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO

NO.SJPO/722/2018, GIRADO POR EL ING. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL LIC. RODRIGO GALLARDO JIMÉNEZ, PARA QUE CUBRA LA PLAZA QUE DEJÓ VACANTE POR RENUNCIA EL LIC. MANUEL LÓPEZ QUEZADA COMO COORDINADOR, ADSCRITO AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TECATE, B.C., POR UN PERIODO DE TRES MESES A PARTIR DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL LIC. RODRIGO GALLARDO JIMÉNEZ, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE COORDINADOR DE SALA Y CAUSA INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 15, ADSCRITO AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TECATE, B.C., DURANTE EL PERIODO DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018 AL 21 DE ENERO DE 2019.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL LIC. RODRIGO GALLARDO JIMÉNEZ, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE COORDINADOR DE SALA Y CAUSA INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 15, ADSCRITO AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TECATE, B.C., DURANTE EL PERIODO DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018 AL 21 DE ENERO DE 2019; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.08.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 4035, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS

SOLÍS, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN A LAS CONSTANCIAS MÉDICAS PARA TRÁMITE DE PERMISO POR CUIDADOS MATERNOS, EXPEDIDOS POR I.S.S.S.T.E.C.A.L.I. MEXICALI, A FAVOR DE LA C. IRMA JANETH LÓPEZ MASCAREÑO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA AL JUZGADO OCTAVO PENAL DE TIJUANA, POR EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2018 A FAVOR DE SU MENOR HIJO DE NOMBRE [REDACTED] QUIEN PADECE DE [REDACTED]

HACIENDO MENCIÓN QUE LA C. IRMA JANETH LÓPEZ MASCAREÑO, LABORA EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DESDE EL 26 DE ENERO DE 2009, Y HA GOZADO DE CUATRO DÍAS DE CUIDADOS MATERNOS EN EL AÑO EN CURSO.

EL DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN EL OTORGAR PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR CONCEPTO DE CUIDADOS MATERNOS A LA C. IRMA JANETH LÓPEZ, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ART. 104 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, QUE A LETRA DICE: "LOS SERVIDORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA TENDRÁN DERECHO A QUE SE LES CONCEDA LICENCIA PARA SEPARARSE DE SUS LABORES, CON GOCE DE SUELDO O SIN ÉL, POR CAUSA JUSTIFICADA DEBIDAMENTE ACREDITADA Y SIEMPRE QUE NO SE INTERRUMPAN O DETERIORE EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS LABORES DE LOS TRIBUNALES A JUICIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA O POR

ENFERMEDAD QUE LES IMPIDA TRABAJAR, PREVIA COMPROBACIÓN EN ÉSTE ÚLTIMO CASO, CON CERTIFICADO QUE DEBERÁ EXTENDER UN MÉDICO LEGISTA O DE INSTITUCIÓN OFICIAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

III) CUANDO TENGAN DE SEIS A DIEZ AÑOS DE SERVICIO SE LES CONCEDERÁ LA LICENCIA HASTA POR CUARENTA Y CINCO DÍAS CON GOCE DE SUELDO ÍNTEGRO, HASTA POR CUARENTA Y CINCO DÍAS MÁS CON GOCE DE MEDIO SUELDO Y HASTA NOVENTA DÍAS MÁS SIN GOCE DE SUELDO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE OTORGAR PERMISO SIN GOCE DE SUELDO POR CONCEPTO DE CUIDADOS MATERNOS A LA C. IRMA JANETH LÓPEZ, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ART. 104 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.09.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 4088, POR MEDIO DEL CUAL EL L.A.E. CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS, REMITE EL DICTÁMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.SJPO/TIJ/466/2018, GIRADO POR EL ING. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA, QUE LA LIC. CYNTHIA MONIQUE ESTRADA BURCIAGA, JUEZ DE CONTROL, MODIFIQUE LAS VACACIONES DEL 08 AL 29 DE OCTUBRE DE 2018, AUTORIZADAS EN PLENO DEL CONSEJO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR EL PERIODO DEL 09 AL 30 DE OCTUBRE DE 2018, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO

VACACIONAL DE 2018.

EL DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, QUE LA LIC. CYNTHIA MONIQUE ESTRADA BURCIAGA, MODIFIQUE LAS VACACIONES DEL 08 AL 29 DE OCTUBRE DE 2018 POR EL PERIODO DEL 09 AL 30 DE OCTUBRE DE 2018, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2018.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE QUE LA LIC. CYNTHIA MONIQUE ESTRADA BURCIAGA, MODIFIQUE LAS VACACIONES DEL 08 AL 29 DE OCTUBRE DE 2018 POR EL PERIODO DEL 09 AL 30 DE OCTUBRE DE 2018, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2018; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.2.01.- DEL DEPARTAMENTO DEL FONDO AUXILIAR A TRAVÉS DE SU TITULAR C.P. ANA GABRIELA MAYORAL RODRÍGUEZ: SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO FA-1390/2018, POR MEDIO DEL CUAL EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL C. JUEZ TERCERO DE LO PENAL PARTIDO JUDICIAL TIJUANA, B. C., LIC. FLAVIO HERRERA ROBLES EN OFICIO N.º. 1003-4 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA DEJAR SIN EFECTO EL MOVIMIENTO ANTERIORMENTE ORDENADO POR EL ENTONCES JUEZ TERCERO DE LO PENAL POR MINISTERIO DE LEY LIC. CARLOS ALBERTO MARTINEZ FIGUEROA, CONSISTENTE EN HACER EFECTIVOS LOS RECIBOS DE INGRESO NO.1088114 POR LA CANTIDAD DE

\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) Y NO. 1088115 POR LA CANTIDAD DE \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.) CORRESPONDIENTE A LA CAUSA PENAL [REDACTED] INSTRUIDA EN EL JUZGADO A SU CARGO.

EL JUEZ POR MINISTERIO DE LEY LIC. CARLOS ALBERTO MARTINEZ FIGUEROA HABÍA ORDENADO QUE DICHOS IMPORTES FORMARAN PARTE DE LOS RECURSOS PROPIOS DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO EN OFICIO NO. 2241-IV DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2016, NO OBSTANTE MEDIANTE OFICIO NO. 1003-4 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EL C. JUEZ TITULAR LIC. FLAVIO HERRERA ROBLÉS INDICA, QUE POR UN ERROR SE ORDENARON HACER EFECTIVOS A FAVOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO, SIN ENCONTRARSE JUSTIFICADO DICHO TRÁMITE, TODA VEZ QUE DE AUTOS NO SE ADVIERTE QUE EL CITADO PROCESADO INCUMPLIÓ CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 129 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR.

DE AUTORIZAR ESTE H. PLENO LO SOLICITADO POR EL JUEZ, SE DEJA SIN EFECTO EL MOVIMIENTO ANTERIORMENTE EFECTUADO DENTRO DEL SISTEMA DEL FONDO AUXILIAR Y LOS RECIBOS DE INGRESO NO. 1088114 Y NO. 1088115 VUELVAN A SU ESTADO ORIGINAL EN CUSTODIA, RESTANDO DICHOS IMPORTES DE LOS RECURSOS PROPIOS DE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUEDANDO LOS IMPORTES QUE AMPARAN LOS RECIBOS A DISPOSICIÓN DEL JUEZ.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ PROCEDENTE DEJAR SIN EFECTO EL MOVIMIENTO ANTERIORMENTE EFECTUADO DENTRO DEL SISTEMA DEL FONDO AUXILIAR Y LOS RECIBOS DE INGRESO NO. 1088114 Y NO. 1088115 VUELVAN A SU ESTADO ORIGINAL EN CUSTODIA, RESTANDO DICHS IMPORTES DE LOS RECURSOS PROPIOS DE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUEDANDO LOS IMPORTES QUE AMPARAN LOS RECIBOS A DISPOSICIÓN DEL JUEZ; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE AL DEPARTAMENTO DEL FONDO AUXILIAR PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

4.- LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA DA CUENTA CON LOS PUNTOS SUBSECUENTES:

4.01.- SE DA CUENTA CON LA QUEJA ADMINISTRATIVA 054/2018:

QUEJOSO: LIC. KARLA PATRICIA MARTÍNEZ TRUJILLO, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

FUNCIONARIOS DENUNCIADOS: RICARDO QUIJANO URZÚA, PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

ANTECEDENTES Y MOTIVOS DE LA QUEJA:

EN FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, FUE RECIBIDO PRESENTADO POR LA LIC. KARLA

PATRICIA MARTÍNEZ TRUJILLO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA QUEJA EN CONTRA DE RICARDO QUIJANO URZÚA, PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MISMO JUZGADO, MISMO QUE EN EJECUCIÓN DEL PUNTO 4.08 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR ESTE CUERPO COLEGIADO EL 22 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, Y POR SER CONDUCTAS EN CONTRA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, SE REMITIÓ A LA CONTRALORÍA PARA SU SUBSTANCIACIÓN.

EL 05 Y 11 DE OCTUBRE SE RECIBIERON ESCRITOS, MEDIANTE LOS CUALES LA, QUEJOSA, AMPLÍA LOS ARGUMENTOS DE QUEJA, ASÍ COMO ACOMPAÑA UNA SERIE DE DOCUMENTOS QUE REFIERE OFRECER COMO PRUEBAS DE SU DICHO.

CONCLUSIÓN: DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR LA QUEJOSA SE DESPRENDE QUE LAS CONDUCTAS DENUNCIADAS SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAMENTE RELACIONADAS, CON EL ESCRITO PRESENTADO EN FECHA 19 DE MAYO DE 2018; Y POR ESTAR ATRIBUIDAS AL DENUNCIADO DE MERITO, RESULTA NECESARIO REMITIR LOS ESCRITOS DE CUENTA A LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL, CON LA FINALIDAD DE QUE DE SER PROCEDENTE LOS AGREGUE A LA INVESTIGACIÓN QUE CORRESPONDA.

PROPUESTA: PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO Y SU AUTORIZACIÓN PARA REMITIR LOS INSTRUMENTOS DE CUENTA A LA CONTRALORÍA, PARA LOS FINES CONDUCENTES.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA SE REMITAN LOS INSTRUMENTOS DE CUENTA A LA

CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL, POR LOS MOTIVOS Y
PARA LOS EFECTOS ANTERIORMENTE PRECISADOS;
CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE
VIGILANCIA Y DISCIPLINA Y A CONTRALORÍA DEL PODER
JUDICIAL PARA QUE DÉN EL SEGUIMIENTO QUE
CORRESPONDA.

4.02.-SE DA CUENTA CON LA QUEJA ADMINISTRATIVA
090/2018:

REMITIDA MEDIANTE OFICIO NSJP/0879/2018, SUSCRITO
POR LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO,
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

QUEJOSO: QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR

DENUNCIADO: LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL NSJP EN
EL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI.

ANTECEDENTES Y MOTIVOS DE LA QUEJA:

EN SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 4.02 DE SESIÓN
ORDINARIA DE FECHA 04 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018,
MEDIANTE EL CUAL SE ACORDÓ DEJAR PENDIENTE PARA SU
ANÁLISIS LA PRESENTE QUEJA, ES PRECISO RETOMARLA Y
PLANTEAR LOS ANTECEDENTES QUE DIERON INICIO A LA
MISMA.

LA OFICIANTE REMITE COPIA CERTIFICADA DE LA
RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL TOCA PENAL [REDACTED]
INICIADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN
INTERPUESTO POR EL DEFENSOR PARTICULAR DEL
PROCESADO DENTRO DE LA CAUSA PENAL [REDACTED] EN EL

CUAL SE REVOCA LA MEDIDA CAUTELAR IMPUESTA.

EN EL RESOLUTIVO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN LA SALA RESOLUTORA ORDENA EL ENVÍO DE LA REFERIDA COPIA A ESTE CUERPO COLEGIADO.

SEÑALA COMO MOTIVO DE QUEJA EL RETARDO EN EL SEÑALAMIENTO DE FECHAS DE LA AGENDA DE AUDIENCIAS ANTE EL TRIBUNAL DE JUICIO ORAL, LO ANTERIOR DERIVADO DE LA CAUSA PENAL [REDACTED] MOTIVADORA DEL RECURSO APELACIÓN EN COMENTO.

CONCLUSIÓN: TODA VEZ QUE A LA FECHA HAN TRANSCURRIDO LOS SIETE DÍAS QUE SE DEJO PARA ANÁLISIS DE ESTE CONSEJO, Y EN SEGUIMIENTO AL PUNTO RESOLUTIVO TERCERO ORDENADO POR SENTENCIA DEL TOCA DEL RECURSO DE APELACIÓN [REDACTED] DICTADO POR LA SALA DENUNCIANTE, ES DABLE INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE QUEJA ADMINISTRATIVA A FIN DE ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE DETERMINAR SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS.

PROPUESTA: PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A FIN DE QUE SE ESPERE A LA FECHA DE AUDIENCIA CON EL ADMINISTRADOR JUDICIAL O EN SU CASO, AUTORICE INICIAR DE OFICIO LA PRESENTE QUEJA ADMINISTRATIVA, POR LOS MOTIVOS SEÑALADOS CON ANTELACIÓN.

ES PRECISO INDICAR QUE LA PROXIMA FECHA ES PARA EL MARTES 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 A LAS 17:30 HORAS CON EL ADMINISTRADOR

EL LICENCIADO SALVADOR AVELAR ARMENDARÍZ, SOLICITA

QUE EL PRESENTE ASUNTO SE POSTERGUE UN PERIODO MAS PARA PODER VOTAR AL RESPECTO, CON LA RESEVA QUE HE HECHO MANIFIESTA PREVIO A ESCUCHAR AL ADMINISTRADOR, PARA SABER SI SE CUENTA CON ELEMENTOS NECESARIOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO, EL REGLAMENTO MARCA COMO 07 DIAS MÍNIMOS PARA PODER ANALIZAR UN TEMA, MAS NO RESTRINGE EL TIEMPO DEL ANALISIS, POR ENDE AL NO EXSISTIR POSIBLE CADUCIDAD DE LA ACCIÓN, PROPONGO SE APLACE POR 07 DÍAS MÁS DE PRÓRROGA PARA PODER ESCUCHAR AL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.

ACTO SEGUIDO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN AMBAS PROPUESTAS, ES DECIR LA PRIMERA DE ABRIR EL PROCEDIMIENTO DE OFICIO EN LOS TERMINOS SOLICITADOS, Y LA SEGUNDA, DE LAS PROPUESTAS QUE PREVIO AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO SEAN ESCUCHADOS TANTO EL ADMINISTRADOR JUDICIAL COMO EL JUEZ COORDINADOR DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, CITADOS PARA EL DÍA MARTES 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 A LAS 17:30 HORAS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR MAYORÍA DE 05 VOTOS EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS CC. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, SALVADOR AVELAR ARMENDARÍZ, HECTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA Y LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, POR 02 A FAVOR DE LAS CONSEJERAS CC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN Y

DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, SE ACORDÓ IMPROCEDENTE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, POR CONSIGUIENTE, SE CONCEDE LA PRÓRROGA DE 07 DÍAS MÁS PARA EL ANÁLISIS DEL PRESENTE ASUNTO, A EFECTOS DE QUE SEAN ESCUCHADOS TANTO EL ADMINISTRADOR JUDICIAL COMO EL JUEZ COORDINADOR DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EN LA FECHA INDICADA, POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE PRECISADOS; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

4.03.- SE DA CUENTA CON LA QUEJA ADMINISTRATIVA 098/2018:

REMITIDA MEDIANTE OFICIO CONTR/961/2018, SUSCRITO POR EL LIC. JORGE LUIS SILVA JABALERA, CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

QUEJOSO: [REDACTED] DEFENSOR PARTICULAR DE [REDACTED]

FUNCIONARIO DENUNCIADO: LIC. ERNESTO FLORES GALLEGOS, JUEZ DE CONTROL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

ANTECEDENTES Y MOTIVOS DE LA QUEJA:

EN FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EL CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL REMITE QUEJA PRESENTADA POR EL QUEJOSO RECIBIDA EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN DE CONTRALORÍA EN ENSENADA; POSTERIORMENTE, EL DÍA CINCO DEL PRESENTE, [REDACTED]

[REDACTED] PROMOVIERON EN SU CARÁCTER DE DEFENSOR PARTICULAR DE [REDACTED] PRESENTA ANTE ESTE CONSEJO QUEJA CONTRA EL MISMO DENUNCIADO Y CON TEXTO ÍNTEGRO AL QUE REMITE EL CONTRALOR EN SU OFICIO, DONDE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

EL JUEZ INFRACTOR DEJÓ DE FUNDAR Y MOTIVAR LA RESOLUCIÓN DICTADA EN AUDIENCIA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018, TODA VEZ QUE EMITIÓ UNA RESOLUCIÓN EN DONDE SE AGOTÓ LA MATERIA EL ACTO PROCESAL, SIN EMBARGO EN LA MISMA AUDIENCIA EMITE NUEVA RESOLUCIÓN DEJANDO SIN EFECTO LA ANTERIOR Y EXPRESA OTRA DIVERSA EN DONDE DEJA SIN EFECTO LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO OTORGADA MEDIANTE AUDIENCIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2018.

CONCLUSIÓN: SE DESPRENDE DEL CONTENIDO DE LOS ESCRITOS DE CUENTA, QUE EL QUEJOSO NO SEÑALÓ DOMICILIO PROCESAL; SIN EMBARGO, EL PROMOVENTE PROPORCIONÓ EL CORREO ELECTRÓNICO [REDACTED] POR LO ANTERIOR Y DEBIDO A QUE EL QUEJOSO FUE OMISO EN SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE CONSIDERA NECESARIO CONTACTAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A EFECTO DE CITARLO A RATIFICAR SU ESCRITO DE QUEJA.

UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE EN LAS QUEJAS PROMOVIDAS SE REFIEREN A LOS MISMOS MOTIVOS DE QUEJA, ES PROCEDENTE ACUMULAR LOS INSTRUMENTOS PRESENTADOS A FIN DE QUE SU TRAMITACIÓN Y ESTUDIO

SEA LLEVADO A CABO EN UN MISMO EXPEDIENTE.

PROPUESTA: PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, AUTORIZANDO LA ACUMULACIÓN SOLICITADA, ASÍ COMO EL CITAR AL QUEJOSO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A EFECTO DE RATIFICAR SU ESCRITO DE QUEJA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR SE ACUMULEN LOS INSTRUMENTOS PRESENTADOS PARA LA DEBIDA TRAMITACIÓN, ASÍ COMO SEA NOTIFICADO POR LA VÍA ANTERIORMENTE PRECISADA, LO ANTERIOR POR LOS MOTIVOS PRECISADOS; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

4.04.- SE DA CUENTA CON OFICIO S/N, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA QUEJA ADMINISTRATIVA 100/2018:

QUEJOSO: 

FUNCIONARIO DENUNCIADO: LIC. MARTHA FLORES TREJO, JUEZ ÚNICO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

ANTECEDENTES Y MOTIVOS DE LA QUEJA:

EN FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EL VISITADOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO, REMITE OFICIO, CON LA FINALIDAD DE HACER

DEL CONOCIMIENTO DE INCIDENCIA OCURRIDA EN VISITA AL JUZGADO ÚNICO EN MATERIA PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, DONDE MANIFIESTA QUE COMPARECIÓ ANTE EL, QUIEN DIJO LLAMARSE [REDACTED] Y SER HIJO DE LA C. [REDACTED] QUIEN SE ENCUENTRA SUJETA A PROCESO POR EL DELITO DE ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTO Y QUE LA CAUSA SE ENCONTRABA RADICADA ANTE EL JUZGADO DE REFERENCIA, DECLARANDO QUE DESDE QUE SU MADRE SE ENCONTRÓ SUJETA A PROCEDIMIENTO SE LE NEGÓ LA LIBERTAD PROVISIONAL; MANIFESTANDO SU INCONFORMIDAD CON EL DESARROLLO DEL PROCESO POR EL INDEBIDO RETRASO EN ACUERDOS, RESOLUCIONES Y REMISIONES EN PERJUICIO DE LA PROCESADA, SITUACIÓN QUE HA MOTIVADO INNECESARIAMENTE LA ESTADÍA DE LA PROCESADA EN RECLUSIÓN PREVENTIVA.

CONCLUSIÓN: AL CARECER DE LAS CONSTANCIAS PROCESALES, RESULTA NECESARIO SOLICITAR A LA JUEZ DE LA ADSCRIPCIÓN, RINDA INFORME PREVENTIVO A EFECTO DE RESOLVER CON MAYORES ELEMENTOS CON RESPECTO A LA PROCEDENCIA DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE QUEJA ADMINISTRATIVA.

PROPUESTA: PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA, Y AUTORIZACIÓN PARA GIRAR EL OFICIO RESPECTIVO EN LOS TÉRMINOS INDICADOS CON ANTELACIÓN.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR

ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ
 AUTORIZAR SE GIRE OFICIO DIRIGIDO AL JUEZ ÚNICO
 PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA
 CALIFORNIA EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS
 INDICADOS CON ANTELACIÓN; CONSECUENTEMENTE,
 TÚRNESE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA
 PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

4.05.- SE DA CUENTA CON OFICIOS QUE CONTIENEN
 INFORMES DE VISITAS ORDINARIAS DE INSPECCIÓN Y EN
 SU CASO PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN, PRACTICADAS
 A DIVERSOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE LA ENTIDAD.

OFICIO	AUTORIDAD	DOCUMENTO	PERIODO DE VISITA	INICIOS RECIBIDOS	SENTENCIAS DICTADAS	TERMINADOS POR OTRAS CAUSAS
123/2018	JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.	ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN LLEVADA A CABO EL 01 Y 02 DE OCTUBRE DE 2018.	21 DE MARZO DE 2018 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018.	716	349	389
127/2018	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN LLEVADA A CABO EL 01 Y 02 DE OCTUBRE DE 2018.	03 DE ABRIL DE 2018 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018.	476	271	099
128/2018	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI	ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN PARA	06 DE ABRIL DE 2018 AL 01 DE OCTUBRE DE 2018.	466	242	363

	I, BAJA CALIFORNIA.	EFFECTOS DE RATIFICACIÓN LLEVADA A CABO EL 03 Y 04 DE OCTUBRE DE 2018.						
130/2018	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN LLEVADA A CABO EL 08 Y 09 DE OCTUBRE DE 2018.	10 DE ABRIL DE 2018 AL 04 DE OCTUBRE DE 2018.	467	300	105		
121/2018	JUZGADO ÚNICO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.	ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN LLEVADA A CABO EL 24 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018.	26 DE ABRIL DE 2018 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018.	INICIOS RECIBIDOS	SENTENCIAS DICTADAS	EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN		
				116	130	272		
122/2018	JUZGADO DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.	ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN LLEVADA A CABO EL 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018.	02 DE MAYO DE 2018 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018.	INICIOS RECIBIDOS	SENTENCIAS DICTADAS	EXP. EN INSTRUCCIÓN		
				02	05	01		
126/2018	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN QUINTIN DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA	ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN LLEVADA A CABO EL 04 Y 05 DE OCTUBRE DE 2018.	04 DE ABRIL DE 2018 AL 03 DE OCTUBRE DE 2018.	CIVILES	PENALES	CIVILES	PENALES	79
				348	34	404	30	

CALIFORNIA.							
UNIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE L N U E V O SISTEMA D E JUSTICIA PENAL E N MEXICALI.	INFORME DE SUPERVISIÓN LLEVADO A CABO LOS DÍAS 07, 18, 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018.	SEGUNDO PERIODO D E VISITAS CORRESPONDIENTES* AL AÑO 2018.	INFORMA EL OFICIANTE QUE EN LOS DÍAS DE VISITA SE SUPERVISARON 18 AUDIENCIAS, DE LAS CUALES SE DESPRENDE QUE 16 INICIARON SE INICIARON Y DESAHOGARON CON TIEMPO DE RETRASO MOTIVOS IMPUTABLES TANTO A LAS PARTES COMO A LOS JUECES ASIGNADOS A TALES DILIGENCIAS.				

PROPUESTA: PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO Y AUTORIZACIÓN PARA REMITIR EL EJEMPLAR CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, ASÍ COMO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL.

EN USO DE LA VOZ EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, MANIFIESTA: "QUISIERA APROVECHAR, TODA VEZ QUE RECIBÍ LA INFORMACIÓN, SE QUE HICIERON TODOS USTEDES UN GRAN ESFUERZO CON LO RELATIVO A LA DIVISIÓN DE LOS VISITADORES, COSA QUE NOS EVITA VIÁTICOS, SIN EMBARGO CREO QUE HAY UNOS VIATICOS PENDIENTES DE VISITADURÍA DE LA ZONA COSTA EN LOS QUE SI SE TIENEN QUE TRASLADAR, POR LO QUE SOLICITO EL APOYO DE COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA SU REVISIÓN Y DETERMINACIÓN AL RESPECTO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ AUTORIZAR SE REMITA EL EJEMPLAR CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, ASÍ COMO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER

JUDICIAL; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA Y COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

EN ESTE ACTO, EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO JOSÉ ALBERTO FERNANDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA, MANIFIESTA QUE TODA VEZ QUE ES CONVOCANTE EN EL ACTUAL CONCURSO DE SELECCIÓN DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITA AUTORIZACIÓN DE ESTE H. PLENO A EFECTOS DE AUSENTARSE POR EL MOMENTO, TODA VEZ QUE SEGÚN LA MINUTA, LOS SUBSECUENTES PUNTOS A TRATAR SERÁN RELATIVOS A DICHO TEMA.

PARA LO CUAL, ESTE PLENO DEL CONSEJO CONSIDERA OPORTUNO AUTORIZAR SE RETIRE DE LA SALA EL SECRETARIO GENERAL Y SE PROCEDE A DESIGNAR AL CONSEJERO LICENCIADO SALVADOR AVELAR ARMENDARÍZ A EFECTOS DE QUE REALICE EN SU SUSTITUCIÓN LAS FUNCIONES DE SECRETARIO ESPECIFICAMENTE EN LOS TEMAS QUE ATANEN A CONCURSO EN COMENTO.

5.- LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, DA CUENTA AL PLENO CON LOS PUNTOS SUBSECUENTES:

5.01.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 637/2018 SIGNADO POR EL CONSEJERO SALVADOR AVELAR ARMENDARÍZ, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS ACTAS DE

EVALUACIÓN, ASÍ COMO LOS EXÁMENES CALIFICADOS POR EL JURADO EVALUADOR DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CONVOCADO EN FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2018, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

NOMBRE	NÚMERO DE REACTIVOS CORRECTOS	CALIFICACIÓN
1. FERNÁNDEZ TORRES JOSÉ ALBERTO	37	92.5
2. [REDACTED]	29	72.5
3. LARRAÑAGA VIZCARRA LETICIA	40	100
4. MARTÍNEZ REYES FANNY	32	80
5. MONTOYA GÓMEZ SALVADOR	40	100
6. MORONES PICHARDO JUAN SALVADOR	40	100
7. VALENCIA MÁRQUEZ ANA CAROLINA	40	100

ES DABLE SEÑALAR QUE EL JURADO DE EVALUACIÓN EN EL PUNTO 2.2 DEL ACTA QUE REMITE, ESTABLECE LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN: "ESTE JURADO DE EVALUACIÓN, DETERMINÓ RESPECTO DE LA ASPIRANTE [REDACTED] [REDACTED] QUE SE CALIFIQUE COMO ACIERTO LA PREGUNTA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO 10 AL ESCRIBIR A MANO SU RESPUESTA CORRECTA, LO QUE ES ACORDE A LA LEY". EN CONSECUENCIA, SE PETICIONA SE AUTORICE LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, ASÍ MISMO, SE PETICIONA SE AUTORICE LA NOTIFICACIÓN EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA A LA ASPIRANTE NO ACREDITADA, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO, LOS REACTIVOS QUE TUVO COMO INCORRECTOS Y LAS RESPUESTAS CORRECTAS, AUNADO A LO ANTERIOR, SE LE ADJUNTE EN SU

TOTALIDAD EL EXAMEN QUE SUSTENTO.

OBSERVACIÓN: EL EXAMEN PRÁCTICO TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA LUNES 22 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DANDO INICIO A LAS 8:30 HORAS Y CONCLUYENDO A LAS 13:30 HORAS DEL MISMO DÍA.

ACTO SEGUIDO, EL MAGISTRADO PRESIDENTE MANIFIESTA LO SIGUIENTE: "ES PRECISO DEJAR A SALVO Y EN CLARO LA GRAN CAPACIDAD DE NUESTROS JUECES, LOS CUALES, ES NECESARIO PRECISAR QUE LOS EXAMENES SON MERAMENTE UNA CUESTIÓN TEÓRICA, SABEMOS QUE ELLO IMPLICA UNA DIVERSIDAD DE TEMAS, EN ASPECTOS, MATERIAS Y LEYES, POR ENDE DEBEMOS IR ANALIZANDO Y EN SU OPORTUNIDAD DETERMINAR COMO APLICAR ESTE TIPO DE EXAMENES, QUE NO SEAN UNICAMENTE ACADÉMICOS, PUES AL FINAL SABEMOS QUE ESTÁN ESPECIALIZADOS EN LA MATERIA QUE EJERCE CADA UNO DE ELLOS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

5.02.- SE DA CUENTA CON ESCRITO PRESENTADO POR EL LICENCIADO JOSÉ ALBERTO FERNANDEZ TORRES, EN ATENCIÓN AL PUNTO DE ACUERDO 5.01 DE SESIÓN DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDIÓ TÉRMINO A EFECTOS DE PRESENTAR LAS CONSTANCIAS PARA CUMPLIMENTAR EL REQUISITO DE

SU EJERCICIO PROFESIONAL, EXHIBIENDO LAS SIGUIENTES CONSTANCIAS EN COPIA CERTIFICADA:

- JUICIO ORDINARIO CIVIL NUMERO [REDACTED] RADICADO ANTE JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL.
- EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO [REDACTED] RADICADO ANTE JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO.
- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO [REDACTED] RADICADO ANTE JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO.
- AMPARO INDIRECTO [REDACTED] DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO.
- AMPARO INDIRECTO [REDACTED] DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO.
- JUICIO ORDINARIO CIVIL NUMERO [REDACTED] RADICADO ANTE JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL.

ES PRECISO MENCIONAR QUE DADOS LOS TIEMPOS JUDICIALES, EL LICENCIADO MANIFIESTA QUE NO LE HA SIDO POSIBLE LE SEAN EXPEDIDAS OTRAS CONSTANCIAS DE JUICIOS DONDE HA ACTUADO COMO ABOGADO, POR LO QUE HASTA EL MOMENTO ÚNICAMENTE CUENTA CON LAS QUE EXHIBE AL DE CUENTA; MISMAS QUE CONSIDERA SON SUFICIENTES PARA DEMOSTRAR EL EJERCICIO REALIZADO EN LA ABOGACÍA, SITUACIÓN QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE PLENO PARA SU DETERMINACIÓN.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR

ENTERADO DE LO ANTERIOR Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS
ACORDÓ SE TENGA POR CUMPLIDA LA PREVENCIÓN Y EN
CONSECUENCIA POR ACREDITADA LA ETAPA DE
ELIGIBILIDAD AL LICENCIADO JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ
TORRES, PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN;
CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA
JUDICIAL, PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE
CORRESPONDA.

5.03.-SE DA CUENTA CON EL RECURSO DE REVISIÓN
INTERPUESTO POR LA LICENCIADA [REDACTED]
[REDACTED] EN CONTRA DE LA DETERMINACIÓN
RELATIVA A SU NO ACREDITACIÓN EN LA ETAPA DE
ELEGIBILIDAD DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA
SELECCIÓN DE UN MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CONVOCADO EN
FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2018.

EN CONSECUENCIA, SE PETICIONA SE DETERMINE LA
ADMISIÓN DE DICHO RECURSO Y POR LO TANTO, SE
DESIGNE A LOS FUNCIONARIOS QUE INTEGRARAN LA
COMISIÓN REVISORA, LA CUAL SERÁ PRESIDIDA POR LA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL.

ACTO SEGUIDO, EN USO DE LA VOZ CONCEDIDO EL
LICENCIADO HÉCTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES
MANIFIESTA: "PREVIAMENTE COMENTAMOS EN LA
COMISIÓN, QUE EL REGLAMENTO ESTABLECE QUE EL
JURADO REVISOR SE CONFORMARÁ POR TRES MIEMBROS,
CONSIDERAMOS QUE FUERA UN CONSEJERO O CONSEJERA DE

ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ADEMAS DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, Y EL TERCER MIEMBRO UN MAGISTRADO INTEGRANTE DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

EN CONSECUENCIA DE LA PROPUESTA ANTERIOR, EL PLENO DEL CONSEJO PRECISA QUE AL SER LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, PARTE INTEGRANTE DEL JURADO REVISOR, AL SER PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, SE NOMBRA A LA CONSEJERA DORA ILLIANA GARCÍA ANGULO COMO, MIEMBRO INTEGRANTE DEL JURADO REVISOR; DE IGUAL FORMA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA Y CON LA INTENCIÓN DE HACER MÁS EQUILIBRADA SU CONFORMACIÓN, ES PRECISO QUE EL TERCER MIEMBRO DEL JURADO LO SEA UN MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, POR LO QUE DEBERÁ GIRARSE OFICIO AL PLENO DEL TIBUNAL, A EFECTOS DE QUE DESIGNE LO MAS PRONTO POSIBLE, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, POR MOTIVOS DE CELERIDAD QUE EL TEMA CONLLEVA, AL MAGISTRADO QUE CONFORMARÁ DICHO JURADO REVISOR, SOLICITANDO PARA ELLO QUE SEA INCLUSO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE SER NECESARIO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ LOS PLANTEAMIENTOS REALIZADOS, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

PRIMERO.- SE ADMITE EL RECURSO PLANTEADO POR LA LICENCIADA [REDACTED] EN

CONTRA DE LA DETERMINACIÓN RELATIVA A LA NO
ACREDITACIÓN EN LA ETAPA DE ELEGIBILIDAD DEL
PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN
MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO, POR LOS MOTIVOS Y EN LOS
TERMINOS ANTERIORMENTE PRECISADOS.

SEGUNDO.- SE DESIGNA A LA CONSEJERA DORA ILIANA
GARCÍA ANGULO COMO MIEMBRO INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN REVISORA, MISMA QUE POR DISPOSICIÓN DEL
REGLAMENTO ES PRESIDIDA POR LA PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, LO ANTERIOR PARA LOS
EFECTOS QUE CORRESPONDAN.

TERCERO.- SE AUTORIZA QUE COMO TERCER MIEMBRO DEL
JURADO REVISOR, LO SEA UN MAGISTRADO NUMERARIO DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, POR LO QUE ES
PRECISO GIRAR OFICIO A ESE H. PLENO, A EFECTOS DE
QUE DESIGNE AL MAGISTRADO NUMERARIO QUE HABRÁ DE
DESEMPEÑAR DICHA FUNCIÓN, LO ANTERIOR POR LOS
MOTIVOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS.

5.04.- EN USO DE LA VOZ CONCEDIDO EL CONSEJERO
SALVADOR AVELAR ARMENDARÍZ, MANIFIESTA LO
SIGUIENTE: "DEBO DEJAR A SALVO Y RESALTAR EL BUEN
NOMBRE DE LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN
ALMADA, EN SU CARACTER DE PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, QUIEN PRECISAMENTE
EN ACATAMIENTO DE LA DETERMINACIÓN AQUÍ TOMADA EN

PLENO, NO SE INVOLUCRÓ EN LA ELABORACIÓN DE LOS EXAMENES, SIN EMBARGO DESEO PLANTEAR QUE EN LO QUE RESPECTA AL EXAMEN PRÁCTICO, QUE SÍ PUEDA LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL INVOLUCRARSE AL MENOS CON LA APLICACIÓN, PUES EL EXÁMEN PRÁCTICO IMPLICA REDACCIÓN EN LAS RESPUESTAS Y LA APRECIACIÓN PUEDE SER SUBJETIVA PARA CADA EVALUADOR, Y A EFECTOS DE CUIDAR LA IDENTIDAD DEL SUSTENTANTE, LOS MIEMBROS DEL JURADO EVALUADOR DEBEMOS ESTAR AJENOS A SABER A QUIEN PERTENECE CADA EXAMEN, Y NO TENER ACCESO A LOS CODIGOS DE BARRA QUE IDENTIFICAN Y QUE A TRAVES DE CARRERA JUDICIAL CONDICIONA INFORMÁTICA, ES DECIR, NOSOSTROS HACER LA ESTRUCTURA DEL EXAMEN Y APLICARLO EN CONJUNTO CON CARRERA JUDICIAL, SIN EMBARGO, SEA SOLO LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL QUIEN TENGA ACCESO A IDENTIFICAR A QUIEN PERTENECE CADA EXAMEN A TRAVES DEL CODIGO DE BARRAS, LO ANTERIOR A EFECTOS DE SEGUIR TRABAJANDO ARMONIOSAMENTE Y CON TRANSPARENCIA COMO HASTA EL MOMENTO.

ACTO SEGUIDO, EN USO DE LA VOZ LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, MANIFIESTA: "YO NO TENGO NINGÚN INCONVENIENTE EN COLABORAR CON ESO, ASI COMO LO EXPLICA EL CONSEJERO, Y POR ESOS MOTIVOS QUE CONSIDERO MUY VALIDOS QUE CARRERA JUDICIAL SE HAGA CARGO DE ESAS CUESTIONES Y YA USTEDES EN LA APLICACIÓN DEL EXAMEN Y TODO LO DEMAS LO HACEMOS."

CONCLUSIÓN: EL CONSEJO DE LA JUDICATURA SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ QUE SEA

LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL EN CONJUNTO CON EL JURADO EVALUADOR LA ENCARGADA DE APLICAR EL EXÁMEN PRÁCTICO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SIN EMBARGO, SEA SOLO LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL LA ENCARGADA DE IDENTIFICAR CADA EXAMEN A TRAVES DEL CÓDIGO DE BARRAS CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS;
CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

EN ESTE MOMENTO ES OPORTUNO LLAMAR AL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, A EFECTOS DE DAR SEGUIMIENTO A LOS SUBSECUENTES PUNTOS QUE NO CORRESPONDEN AL TEMA DE LA CONVOCATORIA PAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HACIENDO CONSTAR SU REINCORPORACIÓN EN ESTA SALA DE PLENO, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

5.05.- EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO DE SESIÓN DE PLENO DEL CONSEJO DE FECHA 04 DE OCTUBRE DEL 2018, SE PRESENTA INFORME DERIVADO DEL OFICIO SGA/1436/2018 SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL

ESTADO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE DICHO ÓRGANO COLEGIADO EN SESIÓN DE FECHA DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, DETERMINÓ SOLICITAR AL PLENO DEL CONSEJO QUE SE REVISE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS JUECES QUE CONCURSARON Y APROBARON TODAS LAS ETAPAS DEL CONCURSO PARA JUEZ DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. (SE ANEXA DOCUMENTO) LO ANTERIOR, SE ENCUENTRA EN ANALISIS DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR ESTA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL.

ASÍ MISMO, Y VINCULADO * CON EL INFORME QUE ANTECEDE, SE DA CUENTA CON DICTAMEN EMITIDO POR ESTA COMISIÓN A EFECTO DE DAR SEGUIMIENTO AL ACUERDO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, CELEBRADA EL DÍA 07 DE AGOSTO DEL 2018, DERIVADO DEL OFICIO SGA/1082/2018, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, RELATIVO AL PROCESO DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO JOSE LUIS CASTAÑEDA CARRILLO EN EL CARGO DE JUEZ DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

HACIENDO LA PRECISIÓN QUE EL INSTRUMENTO EN MENCIÓN, ES DECIR EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, SE LES ANEXARÁ A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO, A EFECTOS DE QUE TENGAN CONOCIMIENTO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR

ENTERADO Y ACORDÓ DEJAR PENDIENTE POR 07 DÍAS EL PRESENTE ASUNTO, PARA SU ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN RESPECTIVA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.06.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO SGA/1558/2018 SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL SEÑALA QUE POR INSTRUCCIONES GIRADAS POR EL PLENO DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO EN SESIÓN DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2018, REMITE LOS ESCRITOS ORIGINALES PRESENTADOS POR LOS LICENCIADOS JORGE OSBALDO FLORES RUÍZ Y FANNY MARTÍNEZ REYES, POR ENCONTRARSE RELACIONADOS CON EL TEMA DE RATIFICACIÓN DE JUZGADORES.

POR OTRA PARTE, ESTA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, DA CUENTA CON EL ESCRITO SIGNADO POR EL LICENCIADO JORGE OSBALDO FLORES RUÍZ, JUEZ DE CONTROL ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DIRIGIÓ UN ESCRITO AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA SU INCONFORMIDAD CON EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y RATIFICACIÓN QUE SE LA HA INICIADO POR PARTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AL CONSIDERAR QUE A LA FECHA NO SE ENCUENTRA EN LA

HIPÓTESIS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, Y QUE POR LO TANTO SOLICITA QUE SE SUSPENDA EL CITADO PROCESO HASTA EN TANTO SE DETERMINE SI SE ENCUENTRA O NO EN DICHO SUPUESTO.

LO ANTERIOR SE ENCUENTRA VINCULADO CON EL PUNTO QUE ANTECEDE, POR LO TANTO LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL ACORDÓ QUE ES OPORTUNO DEJAR PENDIENTE POR 07 DÍAS EL PRESENTE TEMA PARA SU DEBIDO ANALÍISIS Y DETERMINACIÓN.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y ACORDÓ DEJAR PENDIENTE EL PRESENTE ASUNTO POR EL TERMINO DE 07 DÍAS, PARA SU ANALÍISIS Y DEBIDA DETERMINACIÓN AL RESPECTO;

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.07.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 4094/2018 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2018, SIGNADO POR LA LICENCIADA EVA ANGÉLICA VILLASEÑOR MORENO, JUEZ SÉPTIMO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C., POR MEDIO DEL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, REMITIÓ A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, OFICIO NÚMERO 3599/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITABA SE

AUTORIZARÁ AL LICENCIADO FERNANDO ENRIQUE MEDINA MARTÍNEZ COMO SECRETARIO ACTUARIO CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 17 DE SEPTIEMBRE AL 06 DE OCTUBRE DEL 2018, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA ELENA LÓPEZ LUGO QUIEN OCUPA OTRO CARGO EN FORMA DEFINITIVA; ASÍ MISMO, LA C. JUEZ SEÑALA QUE AL PARECER POR UN ERROR INVOLUNTARIO EL CITADO OFICIO 3599/2018 SE TRASPAPELÓ.

AUNADO A LO ANTERIOR, LA C. JUEZ MANIFIESTA QUE TODA VEZ QUE EL LICENCIADO FERNANDO ENRIQUE MEDINA MARTÍNEZ, CUBRIÓ LA PLAZA DE ACTUARIO EN EL PERIODO INDICADO, SOLICITA SU AUTORIZACIÓN Y SE LE CUBRA EL SALARIO QUE DEBIÓ DE PERCIBIR POR LA REFERIDA PLAZA.

OBSERVACIONES:

- A) EL LICENCIADO FERNANDO ENRIQUE MEDINA MARTÍNEZ, SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL, SIN EMBARGO, CUENTA CON LA CATEGORIA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE BASE EN DICHO JUZGADO, RAZÓN SE ANEXA LICENCIA SINDICAL Y ESCRITO DE COMPROMISO DE APORTACION DE CUOTAS.
- B) ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL OFICIO 3599/2018 NO SE LOCALIZÓ EN LOS ARCHIVOS DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, NI EN EL LIBRO DE CORRESPONDENCIA DE OFICIALÍA DEL CONSEJO.
- C) LA C. JUEZ SEÑALA QUE EN ESA FECHA TAMBIÉN PROPUSO EN LOS MISMOS TÉRMINOS, AL C. PAUL BENJAMÍN CORONA PÉREZ COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO

EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO FERNANDO ENRIQUE MEDINA MARTÍNEZ. (COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN)

LO ANTERIOR SE HACE DE CONOCIMIENTO DE ESTE PLENO Y SE PONE A CONSIDERACIÓN A EFECTOS DE QUE SE AUTYORICE EL PAGO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL SECRETARIO ACTUARIO Y AL AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, MANIFIESTA QUE CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, SE PUEDE APRECIAR QUE NO ES UN DOBLE PAGO, TODA VEZ QUE A LA PERSONA QUE ESTAN SUSTITUYENDO ESTÁ OCUPANDO OTRO CARGO, Y EXISTE LA VACANTE, POR LO QUE NO DEBE EXISTIR NINGUN IMPEDIMENTO PARA REALIZAR EL PAGO, SIN EMBARGO, DE EXISTIR ALGUNA OBSERVACIÓN SE HARÁ DE CONOCIMIENTO DE ESTE PLENO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ APROBAR EL PAGO DE LOS SALARIOS RESPECTIVOS QUE DEBIERON PERCIBIR TANTO EL LICENCIADO FERNANDO ENRIQUE MEDINA MARTINEZ COMO SECRETARIO ACTUARIO, ASI COMO EL C. PAUL BENJAMÍN CORONA PÉREZ, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 17 DE SEPTIEMBRE AL 06 DE OCTUBRE DE 2018, CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A LA OFICIALÍA MAYOR DEL

CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

5.08.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 147-J/2018, SIGNADO POR LA LICENCIADA MIRIAM VILLA SANTANA, JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B. C., MEDIANTE EL CUAL SEÑALA QUE DADA LA FALTA TEMPORAL DEL TITULAR DEL JUZGADO EL LICENCIADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, PROPONE EN SU SUSTITUCIÓN EN EL CARGO DE SECRETARIA DE ACUERDOS A LA LICENCIADA PAMELA SALCEDO NAVARRO, LO ANTERIOR, A PARTIR DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2018. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL).

OBSERVACIÓN: LA C. JUEZ NO INDICA FECHA DE PROPUESTA POR LO CUAL SE ESTABLECE LA FECHA DEL OFICIO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACORDÓ AUTORIZAR LA PROPUESTA A FAVOR DE LA LICENCIADA PAMELA SALCEDO NAVARRO, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO SECRETARIA DE ACUERDOS A PARTIR DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2018; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.09.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 170/2018, SIGNADO POR EL LICENCIADO FLAVIO HERRERA ROBLES,

JUEZ TERCERO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C., POR MEDIO DEL CUAL REMITE INCAPACIDAD MÉDICA QUE LE FUE EXPEDIDA EN FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2018 POR EL DR. JESÚS RAMÓN ESCAJADILLO, LO ANTERIOR, POR EL TERMINO DE 8 DÍAS.

AUNADO A LO ANTERIOR, INFORMA QUE DESIGNÓ AL LICENCIADO CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ FIGUEROA COMO JUEZ POR MINISTERIO DE LEY.

OBSERVACIÓN: SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA PRESENTE INCAPACIDAD YA FUE REMITIDA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO DE LA INCAPACIDAD MEDICA OTORGADA AL LICENCIADO FLAVIO HERRERA ROBLES, Y POR DESIGNADO AL JUEZ POR MINISTERIO DE LEY A QUE HACE REFERENCIA, PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

6.- EL LICENCIADO SALVADOR AVELAR ARMENDÁRIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA, DA CUENTA CON LOS PUNTOS SUBSECUENTES:

6.01.-SE DA CUENTA CON EL OFICIO 1984/IJ/MXL/2018, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL CURSO DENOMINADO "EQUIDAD Y

VIOLENCIA DE GÉNERO", EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

CURSO "EQUIDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO"	
PONENTES:	MTRO. YURI ALÍ RONQUILLO VELEZ JUEZ SEXTO DE DISTRITO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO
DIRIGIDO A:	PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SEDE:	MEXICALI
FECHA:	29 DE OCTUBRE DE 2018
LUGAR:	SALA DE USOS MÚLTIPLES EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DURACIÓN:	3 HORAS
HORARIO:	17:00 A 20:00 HORAS
PARTICIPANTES:	60 PERSONAS
FECHA DE REGISTRO:	A PARTIR DEL 24 DE OCTUBRE HASTA ANTES DEL INICIO DEL EVENTO CORRESPONDIENTE
PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN:	24 , 25 Y 26 DE OCTUBRE DE 2018

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR SE LLEVE A CABO LA ACTIVIDAD ACADÉMICA CONSISTENTE EN CURSO: "EQUIDAD Y VIOLENCIA DE GENERO"; EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL DOCUMENTO DE CUENTA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA, AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, AL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES.

6.02.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 162084/IJ/MXL/2018, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL TALLER DENOMINADO "PSICOLOGÍA ADMINISTRATIVA", EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

TALLER DE PSICOLOGÍA ADMINISTRATIVA	
PONENTE:	MTRO. MARCOS PÉREZ NUÑEZ ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DIRIGIDO A:	SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SEDE:	ENSENADA

FECHA:	24 DE NOVIEMBRE DE 2018
LUGAR:	SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DURACIÓN:	4 HORAS
HORARIO:	09:00 A 13:00 HORAS
PARTICIPANTES:	40 PERSONAS
FECHA DE REGISTRO:	A PARTIR DEL 20 DE NOVIEMBRE HASTA ANTES DEL INICIO DEL EVENTO CORRESPONDIENTE
PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN:	20, 21, 22 Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR SE LLEVE A CABO LA ACTIVIDAD ACADÉMICA CONSISTENTE EN TALLER: "PSICOLOGÍA ADMINISTRATIVA"; EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL DOCUMENTO DE CUENTA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA, AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, AL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES.

6.03.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 2036/IJ/MXL/2018, MEDIANTE EL CUAL SE RINDE INFORME DE CONFERENCIA DENOMINADA: "LAS RESOLUCIONES JUDICIALES EN LA AUDIENCIAS ORALES".

EVENTO:	"LAS RESOLUCIONES JUDICIALES EN LAS AUDIENCIAS ORALES"
INSTRUCTORES:	LIC. LEONOR GARZA CHÁVEZ JUEZ DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRIGIDO A:	PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y PÚBLICO EN GENERAL INTERESADO
SEDE:	TIJUANA
FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2018
LUGAR:	SALA DE JUICIOS ORALES DEL EDIFICIO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
HORARIO:	17:00 A 19:00 HORAS
PARTICIPANTES:	31 PERSONAS CON DERECHO A CONSTANCIA
EVALUACIONES:	24 EVALUACIONES PRACTICADAS 23 EVALUACIONES VALIDAD CALIFICADO CON UN 97.17% DE SATISFACCIÓN
CONCLUSIÓN:	CALIFICARON AL INSTRUCTOR COMO EXCELENTE

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA Y AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

6.04.-SE DA CUENTA CON EL OFICIO 2037/IJ/MXL/2018, MEDIANTE EL CUAL SE RINDE INFORME DE CURSO "MANEJO DE EMOCIONES".

EVENTO:	MANEJO DE EMOCIONES
INSTRUCTORES :	MTRA. OFELIA GÓMEZ BAÑALES Y MTRA. BETSABÉ SILVA COTA AMBAS CONFERENCISTAS Y CATEDRÁTICAS A NIVEL DE LICENCIATURA
DIRIGIDO A:	PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SEDE:	ENSENADA
FECHA:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2018
LUGAR:	SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
HORARIO:	18:00 A 20:00 HORAS
PARTICIPANTES:	21 PERSONAS CON DERECHO A CONSTANCIA
EVALUACIONES :	19 FORMATOS LLENOS 17 CALIFICACIONES VÁLIDAS 97.06 % DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS
CONCLUSIÓN:	CALIFICARON AL INSTRUCTOR COMO EXCELENTE.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA Y AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

7.- EL LICENCIADO HÉCTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES, COORDINADOR DE PERITOS, DA CUENTA CON LOS PUNTOS SUBSECUENTES:

7.01.- DERIVADO DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL LISTADO DE PERITOS AUTORIZADA MEDIANTE PUNTO DE ACUERDO DE PLENO 6.01. DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2018, PARA PUBLICARSE EN FECHAS 16, 17, 18, 19 Y 22 DE OCTUBRE, SE HACE REFERENCIA A LA CANTIDAD DE \$1,500.00 PESOS (SON UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL 00/100), MISMA QUE SE COBRÓ EN LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2018, SIN EMBARGO EN FECHA 17 DE OCTUBRE 2018, SE RECIBIÓ OFICIO NUMERO FA-1419/2018 DIRIGIDO AL SUSCRITO, SUSCRITO POR LA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DEL FONDO AUXILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL COSTO DE LA CUOTA POR EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD ANUAL PARA EL LISTADO DE PERITOS, DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TOMO CXXIV, NÚMERO 59 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2017, DENTRO DE SU ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I, INCISO N), LO ES DE \$1,593.75 PESOS (SON UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL 75/100), A PARTIR DE DICHA FECHA, DE LO CUAL HASTA AHORA SE ME INFORMA. DE TAL SUERTE QUE ANTE LA FALTA DE INFORMACIÓN OPORTUNA RESPECTO AL AUMENTO DEL COBRO, SE SOLICITA QUE EN ALCANCE A LA CONVOCATORIA DE PERITOS PARA EL AÑO 2019 SE PUBLIQUE POR TRES DÍAS "ACLARACION" A EFECTO DE INFORMAR AL PÚBLICO SOBRE EL COBRO ACTUAL Y EL FUNDAMENTO LEGAL EN QUE SE SUSTENTA; LO ANTERIOR

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CONCLUSIONES: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORÓ AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, LA ACLARACION ANTERIORMENTE PRECISADA, ESTO EN ALCANCE A LA CONVOCATORIA DE PERITOS PARA EL AÑO 2019, LO ANTERIOR EN LOS TERMINOS Y PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COORDINACIÓN DE PÉRITOS Y A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

8.- SE DA CUENTA CON LOS ASUNTOS GENERALES

8.01.- EN USO DE LA VOZ CONCEDIDO LA CONSEJERA DORA ILIANA GARCÍA ANGULO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, AUTORIZACIÓN A EFECTOS DE ASIGNAR A LA LICENCIADA GINA PADILLA HENRY LA CANTIDAD DE \$2,500.00 (SON DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100) POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN, TODA VEZ QUE DICHA PROFESIONISTA VIENE DESEMPEÑANDO FUNCIONES EN AUXILIO DE LA SUSCRITA EN LAS COMISIONES QUE PARTICIPO Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL TRABAJO EXCESIVO QUE EXISTE EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ASI COMO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA EN LA QUE TAMBIEN PARTICIPO, REALIZANDO DICHAS TAREAS

EN HORARIO REGULAR ASÍ COMO EN UN HORARIO EXCEDIDO POR LAS TARDES, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EXISTE VIABILIDAD PRESUPUESTAL, SOLICITO AUTORICE EL PAGO DE LA CANTIDAD REFERIDA A LA PROFESIONISTA, MIENTRAS REALICE DICHAS ACTIVIDADES.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA SE DA POR ENTERADO DE LO ANTERIOR, Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR EL PAGO DEL IMPORTE DE \$2,500.00 (SON DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL 00/100) A LA LICENCIADA GINA PADILLA HENRY, POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO REALICE LAS ACTIVIDADES PRECISADAS CON ANTELACIÓN; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

8.02.-SE DA CUENTA DEL OFICIO SA4/OF/271 QUE REMITE LA LIC. ANA LOURDES ORTEGA ÁVILA, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO CON SEDE EN MEXICALI, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA QUE EN AUTOS DEL EXPEDIENTE LABORAL 199/2017-IV PROMOVIDO POR LA [REDACTED] EN CONTRA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y OTRO, SE ORDENÓ GIRAR EL PRESENTE A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES SE

INFORME LO SIGUIENTE:

- EL NOMBRE, CARGO, SALARIO Y NÚMERO DE PLAZA DE LAS PERSONAS QUE INGRESARON A LABORAR AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2017, DEBIENDO ACOMPAÑAR COPIA CERTIFICADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE DICHA INFORMACIÓN.

- EL NÚMERO DE PLAZA QUE TENÍA ASIGNADA EL C.

[REDACTED] DURANTE LA RELACIÓN LABORAL QUE SOSTUVO CON EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DEBIENDO ACOMPAÑAR COPIA CERTIFICADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE DICHA INFORMACIÓN.

- SI EL NÚMERO DE PLAZA QUE TENÍA ASIGNADA EL C.

[REDACTED] DURANTE LA RELACIÓN LABORAL QUE SOSTUVO CON EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HA SIDO REASIGNADA A OTRO TRABAJADOR Y DE SER POSITIVA LA RESPUESTA ESPECIFIQUE A QUIEN, DEBIENDO ACOMPAÑAR COPIA CERTIFICADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE DICHA INFORMACIÓN.

- QUE INFORME SI EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 Y EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, LE FUE AUTORIZADA TODA LA PLANTILLA DE PERSONAL QUE YA LABORABA EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA

CALIFORNIA.

- QUE INFORME SI EN LA PLANTILLA DE PERSONAL QUE SIRVIÓ PARA ELABORAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, SE ENCONTRABA INCLUIDO EL [REDACTED]

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ SE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, Y SE TURNE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURIDICA Y ASESORIA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO A EFECTOS DE QUE SE DÉ DEBIDO SEGUIMIENTO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A DIRECCIÓN DE UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL, COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

8.03.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO SA4/OF/276 QUE REMITE LA LIC. ANA LÓURDES ORTEGA ÁVILA, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO CON SEDE EN MEXICALI, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA QUE EN AUTOS DEL EXPEDIENTE LABORAL 199/2017-IV PROMOVIDO POR LA [REDACTED] EN CONTRA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA

CALIFORNIA Y OTRO, SE ORDENÓ GIRAR EL PRESENTE A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES SE REMITA LO SIGUIENTE:

- A) LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE HUBIERE EMITIDO EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2017, RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LABORAR EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
- B) LOS DICTÁMENES QUE HUBIERE EMITIDO EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y QUE LE HUBIERE REMITIDO EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2017, RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LABORAR EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
- C) CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2017, RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LABORAR EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
- D) DE LA PLANTILLA DE PERSONAL QUE SIRVIÓ DE BASE PARA ELABORAR LA PARTIDA 10000 (O COMO SE DENOMINE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE A SUELDOS Y

REMUNERACIONES DEL PERSONAL), DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

E) DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN Y/O ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 51/2017 REGISTRADA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

F) DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN Y/O ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 235/2017 REGISTRADA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

G) DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN Y/O ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 257/2017 REGISTRADA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

H) DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUE SE ENCUENTRA VISIBLE PARA SU CONSULTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE LA CUAL SE OBSERVA, ENTRE OTROS, EL SALARIO QUE PERCIBEN LOS MEDIADORES DEL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD

DE VOTOS ACORDÓ SE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SE TURNE A OFICIALÍA MAYOR Y A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURIDICA Y ASESORIA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO A EFECTOS DE QUE SE DÉ DEBIDO SEGUIMIENTO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A DIRECCIÓN DE UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

8.04.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO DUJAI/PJEB/770/18, QUE REMITE EL LIC. JESUS ARIEL DURAN MORALES, DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL EN RELACIÓN AL JUICIO LABORAL 238/2017-I PROMOVIDO POR EL [REDACTED]

[REDACTED] SOLICITA COPIA CERTIFICADA DE LOS OFICIOS CCJ/027/04, CCJ/026/04, CCJ/047/04 Y CCJ/048/04, REQUERIDOS POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE MEDIANTE OFICIO SA1/OF/25.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ SE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN SOLICITADA A TRAVÉS DE COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO EXISTA EN LOS ARCHIVOS RESPECTIVOS, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A DIRECCIÓN DE UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL Y COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRÁMITE

CORRESPONDIENTE.

8.05.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 1540/UT/MXL/2018 QUE REMITE LA MD. ELSA AMALIA KULJACHA LERMA, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, POR MEDIO DEL CUAL EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018 DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, INFORMA SOBRE LOS LOGROS ALCANZADOS Y ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

8.06.-SE DA CUENTA CON EL OFICIO CNDH/QVG/DGCTP/359/2018 QUE REMITE LA LIC. YURIDIA ÁLVAREZ MADRID, DIRECTORA GENERAL DEL PROGRAMA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR MEDIO DEL CUAL EN ATENCIÓN AL OFICIO 971/2017 Y SU ANEXO, REMITIDO A ESA COMISIÓN NACIONAL EN RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN CNDH/QVG/515/2017, RELATIVA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE UN DIAGNOSTICO NACIONAL EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS, DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA MISMA, SE

ADVIERTE LA NECESIDAD DE ACLARAR Y PRECISAR DIVERSOS DATOS, YA QUE SE OBSERVAN INCONSISTENCIAS QUE NO PERMITEN QUE LAS CIFRAS QUE SE CONCENTRARON EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS SEAN VERIFICADAS PARA EL FIN SOLICITADO. REMITIENDO EN CD EL ARCHIVO CON LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE ENVIADA, SOLICITANDO SE REVISE Y VERIFIQUE DICHA INFORMACIÓN CON LA FINALIDAD DE QUE SEA COINCIDENTE Y CLARA, Y UNA VEZ REALIZADAS LAS OBSERVACIONES SE REMITA DE MANERA ELECTRÓNICA ASÍ COMO IMPRESA FIRMADA Y RUBRICADA DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

8.07.- EN USO DE LA VOZ EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, MANIFIESTA QUE SE RECIBIÓ EL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL 2018 A LAS 14:48 HORAS, ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, MISMO QUE EN ESTE MOMENTO HACE ENTREGA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN LO QUE RESPECTA AL CERTIFICADO AVALADO POR EL SERVICIO MEDICO FORENSE, EN EL CUAL EL MEDICO TRATANTE DE LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, COMENTA QUE ESTÁ SIENDO VALORADA Y ACTUALMENTE EN REHABILITACIÓN, POR LO QUE SUGIERE INCAPACIDAD MÉDICA DURANTE 21 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2018, EN

ESPERA DE SU MEJORA EN SU EVOLUCIÓN, SE PONE A CONSIDERACIÓN PARA SU ADMISIÓN Y EN LÓGICA CONSECUENCIA MANDAR TRAER AL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO Y EN SU OPORTUNIDAD DARÉ CUENTA AL TRIBUNAL SUPERIOR PARA EFECTOS DE LA CONTINUIDAD EN SUS LABORES.

CONCLUSIÓN: EL PLENO ° DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ ADMITIR LA INCAPACIDAD MÉDICA DE LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, EN LOS TERMINOS Y PARA LOS EFECTOS ANTERIORMENTE PRECISADOS; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, A EFECTOS DE QUE DEN SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

8.08.- DE IGUAL FORMA, INFORMO LA SOLICITUD REALIZADA POR EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VASQUEZ, CONSISTENTE LA SOLICITUD DE COPIA CERTIFICADA DE LA CARPETA QUE SE INTEGRÓ PARA EJERCER EL RECURSO PROPORCIONADO POR EL INADEM EN EL AÑO 2016 A UN PROYECTO DE ESTA INSTITUCIÓN, COMPRENDIENDO TODAS LAS CONSTANCIAS RELACIONADAS, LO ANTERIOR POR LA DENUNCIA PRESENTADA POR UN PARTICULAR Y POR EL JUICIO POLÍTICO EN SU CONTRA, LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE QUE EL MAGISTRADO DEFIENDA LO QUE TENGA QUE REALIZAR DE FORMA PARTICULAR.

ACTO SEGUIDO EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LICENCIADO JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, MANIFIESTA "AL SER YO EL SECRETARIO GENERAL Y EL FACULTADO PARA CERTIFICAR LAS CONSTANCIAS, NO VAYA A SER MOLESTIA PARA EL MAGISTRADO, YO NO TENGO NINGUN PROBLEMA EN CERTIFICAR LOS DOCUMENTOS, SIN EMBARGO POR SER UN TEMA SENSIBLE PARA EL PETICIONARIO SERÍA OPORTUNO QUE EN TODO CASO LAS CERTIFIQUE LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA..

ACTO SEGUIDO, EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO SALVADOR AVELAR ARMENDARÍZ MANIFIESTA "LAS CUESTIONES SUBJETIVAS DEBEN QUEDAR EN ESTE MOMENTO DE LADO, CONSIDERO QUE LAS COPIAS LAS DEBE CERTIFICAR EL SECRETARIO COMO SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO QUÉ ES, SI EL MAGISTRADO CONSIDERA QUE ES IMPUGNABLE, QUE PROMUEVA LO QUE TENGA QUE PROMOVER, PUES LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL NO TENDRÍA POR QUE CERTIFICAR DOCUMENTOS QUE SON PROPIOS DEL CONSEJO, Y MIENTRAS NO SEA MOTIVO DE EXCUSA POR PARTE DEL SECRETARIO O ALGUNA IMPUGNACIÓN, ES FACULTAD DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE CONSEJO LA CERTIFICACIÓN RESPECTIVA DE LOS DOCUMENTOS".

PARA LO CUAL EL PLENO ACORDÓ QUE DICHA CERTIFICACIÓN ES COMPETENCIA DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AL SER DOCUMENTOS PERTENECIENTES A ESTE ORGANO ADMINISTRATIVO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ LE SEAN EXPEDIDAS LAS COPIAS CERTIFICADAS A QUE SE HACE REFERENCIA SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS ANTERIORMENTE PRECISADOS; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

8.09.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 22493/2018 QUE REMITE LA LIC. IDA VARGAS ARIAS, SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON SEDE EN MEXICALI, EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 185/2018 PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED] SE DA CUENTA DEL OFICIO QUE REMITE LA SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO, CON SEDE EN MEXICALI, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS AUTOS ORIGINALES DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO 185/2018, Y TESTIMONIO CERTIFICADO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EL INCIDENTE EN REVISIÓN ADMINISTRATIVO 303/2018, MISMA QUE SE RESOLVIÓ EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

"PRIMERO.- EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA.

SEGUNDO.- SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA A

[REDACTED] CONTRA LOS ACTOS RECLAMADOS A LAS AUTORIDADES PRECISADAS EN EL RESULTANDO PRIMERO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN

EL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTA EJECUTORIA.

TERCERO.- SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO INTERPUESTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR LOS MOTIVOS ASENTADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA PRESENTE SENTENCIA."

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

8.10.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 1828/2018 QUE REMITE LA LIC. EVA ELIZAMA DURÁN OROZCO, SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO CON SEDE EN MEXICALI, EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 712/2018 PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED] SE ADMITE LA DEMANDA DE AMPARO, SE FIJAN LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

8.11.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 22609/2018 QUE REMITE LA LIC. MAURA VERÓNICA REYES SEÑEZ, SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, CON SEDE EN MEXICALI, EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 574/2017 PROMOVIDO POR [REDACTED]


[REDACTED] SE DA CUENTA QUE TRANSCURRIÓ EL TÉRMINO LEGAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE AMPARO, SIN QUE LAS PARTES HUBIERAN RECURRIDO LA RESOLUCIÓN EN LA QUE SE DILUCIDÓ EN TORNO AL FALLO PROTECTOR POR LO CUAL LO CONDUCENTE EN EL CASO ES DECLARAR QUE HA QUEDADO CONSENTIDA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. SE ORDENA ENVIAR EL EXPEDIENTE AL ARCHIVO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

8.12.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO SGA/1559/2018 QUE REMITE LA LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE EL OFICIO 38750/2018 DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO 694/2018, SIGNADO POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TODA VEZ QUE DE LA

LECTURA INTEGRAL DEL MISMO SE ADVIERTE QUE LA SOLICITUD EFECTUADA NO ES COMPETENCIA DE ESA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

8.13.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 63835 QUE REMITE LA LIC. ADRIANA GEORGINA FLORES PÉREZ, SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON SEDE EN TIJUANA, EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 882/2018-VIII-C PROMOVIDO POR  SE INTERPONE RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO MISMO QUE SE REMITE AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO EN TURNO CON RESIDENCIA EN MEXICALI, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

8.14.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 83853 QUE REMITE LA LIC. MANUEL JOSAFAT GARCÍA SABORIA, SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON SEDE EN TIJUANA, EN AUTOS DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO 1025/2018-I PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED] SE DA CUENTA QUE LA TOTALIDAD DE LAS PARTES FUERON NOTIFICADAS DEL CONTENIDO DEL PROVEÍDO DE DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN EL QUE SE TUVO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE INTERPONIENDO RECURSO DE QUEJA EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE FECHA ONCE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO EN EL QUE SE ADMITIÓ EL PRESENTE ASUNTO. REQUIERE RENDIR FORME CON JUSTIFICACIÓN EN EL JUICIO DE AMPARO, EN EL SENTIDO QUE ES CIERTO QUE ESE JUZGADO ADMITIÓ A TRÁMITE EL PRESENTE ASUNTO. REMITE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO EN TURNO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TIJUANA, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN APTITUD DE RESOLVER LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA RESPECTO DEL ALUDIDO MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

8.15.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 69174 QUE REMITE EL LIC. VÍCTOR MANUEL AVILÉS CRUZ, SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON SEDE EN TIJUANA, EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 684/2018 PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED] DA CUENTA DEL OFICIO 897/2018 FIRMADO POR LA JUEZA CUARTO DE DISTRITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA SÉPTIMA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN ACAPULCO GUERRERO, SE NOTIFICA LA RESOLUCIÓN DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO EN EL QUE SE ADVIERTE LO SIGUIENTE:

"UNICO.- SE SOBRESSEE EN EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE LOS ACTOS RECLAMADOS Y PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTA SENTENCIA Y CONFORME LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE ESTE FALLO."

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

8.16.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 74174 QUE REMITE EL LIC. MANUEL JOSAFAT GARCÍA SABORIA, SECRETARIO

DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON SEDE EN TIJUANA, EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 377/2018-I PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED] SE DIFIERE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL SEÑALADA PARA EL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, Y SE FIJAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

8.17.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 28674/2018 QUE REMITE EL LIC. RICARDO MENDOZA GARCÍA, SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA, EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO PRAL. 571/2018 PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED], SE DIFIERE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL SEÑALADA PARA EL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, Y SE FIJAN LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS

PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

8.18.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 85464 QUE REMITE EL LIC. ENOC ISRAEL ROMERO MEDINA, SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON SEDE EN TIJUANA, EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 590/2018-I PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED] SE DIFIERE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL SEÑALADA PARA EL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, Y SE FIJAN LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

8.19.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 5060/2018 QUE REMITE EL LIC. FRANCISCO GABRIEL BRITO MARÍN, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y DE TRABAJO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON SEDE EN TIJUANA, EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1025/2018-I, SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE QUEJA LABORAL 185/2018-V PROMOVIDO

POR [REDACTED] PRESIDENTE SUSTITUTO
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA AMBOS DEL ESTADO EN CONTRA DE
PROVEÍDO DE ONCE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR
ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS
PRESENTES ACORDÓ TURNARSE A LA DIRECCIÓN DE LA
UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DE EL
TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

9.- AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO QUE AUTORIZA Y DA FE.

MAG. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES.
CONSEJERO PRESIDENTE.

MAG. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA.
MAGISTRADA CONSEJERA.

MAG. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN
MAGISTRADA CONSEJERA.

LIC. LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO.
JUEZ CONSEJERO.

LIC. DORA ILIANA GARCÍA ANGULO.
CONSEJERA.

LIC. HÉCTOR O. DÍAZ CERVANTES.
CONSEJERO.

LIC. SALVADOR AVELAR ARMENDÁRIZ.
CONSEJERO.

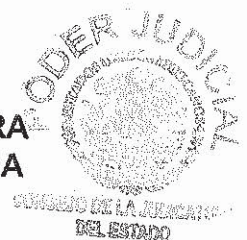
LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR: QUE LO TRANSCRITO CON ANTERIORIDAD CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CELEBRADA CON FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 68 (SESENTA Y OCHO) FOJAS ÚTILES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----



LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



JAFT/mbc: 
Revisó/elaboró